



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO DE COLOMBIA

TERMINOS DE REFERENCIA

Para:

Convocatoria Para

“Provisión de alimento concentrado balanceado comercial para piscicultura”

Proyecto “Piscicultura del común”

Contrato de subvención T06.94 – Convenio 520

Abril de 2024

1. Objeto de la Convocatoria:

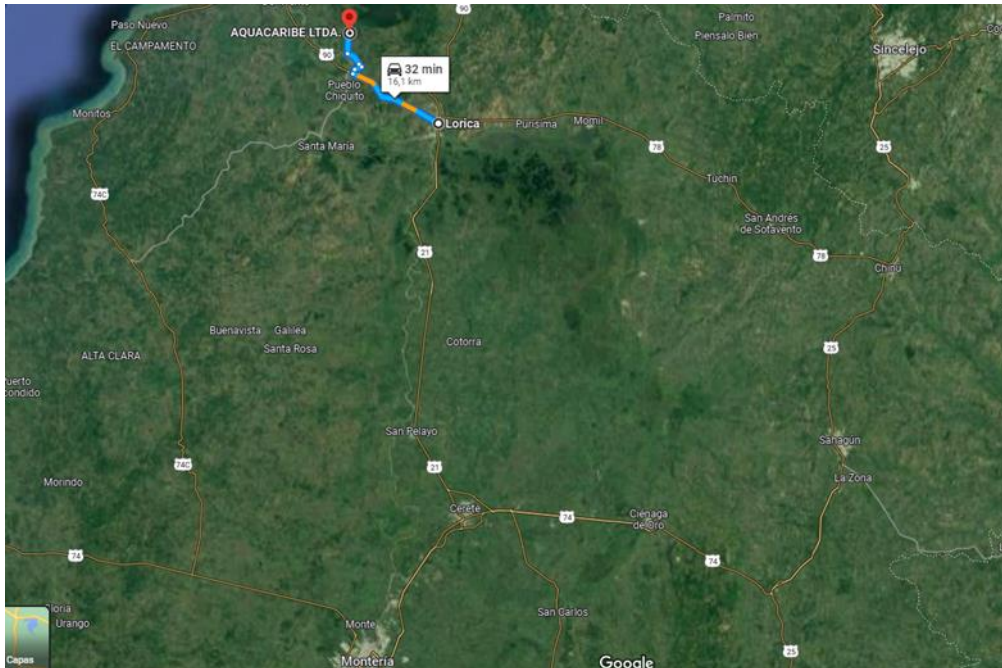
Realizar selección del proveedor/es para la compra de alimento concentrado balanceado para peces acorde a las especificaciones técnicas que se detallan más adelante, de acuerdo a la programación de entregas y volúmenes que se tienen prevista en el marco del requerimiento técnico definido por el equipo del proyecto que se describe más adelante para la unidad las unidades productivas piscícolas.

2. Ubicación de las unidades productivas

2.1.1. Unidad Productiva Piscícola Lórica:

Desde Montería por la vía que conduce a Lórica, posteriormente se toma la ruta Lórica – San Bernardo del Viento, por aproximadamente 20 minutos, hasta el cruce Santa Lucía - La Doctrina por 12,3 Km hasta el poblado Santa Lucía, ingresando al distrito de riego de La Doctrina, por la cuarta entrada a mano derecha por la Institución Educativa Roma Chica Olaya, sede el Hierro, el predio queda al frente (coordenadas 9°19'10.19"N 75°53'43.46"W)

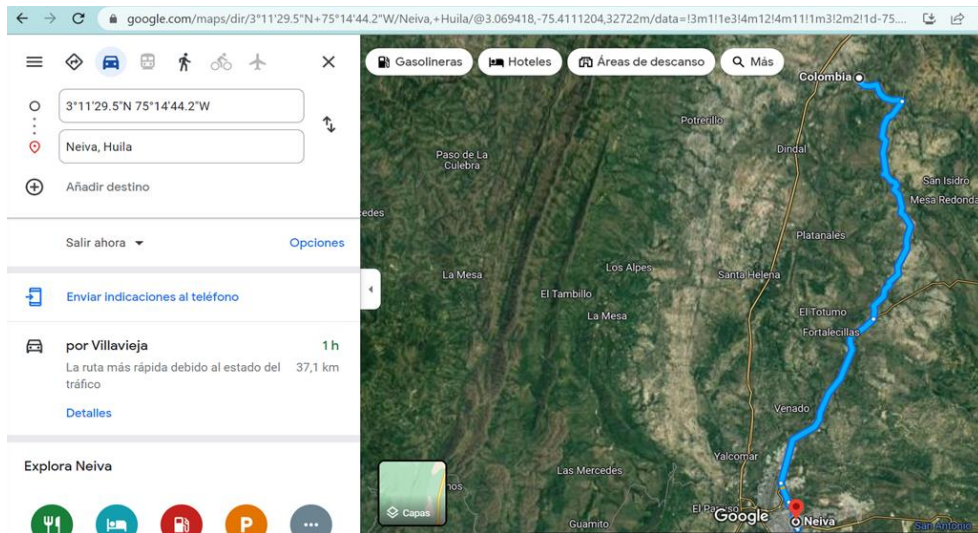
Gráfica 1 - Ruta Unidad Productiva Lórica – Córdoba



2.1.2. Unidad Productiva Piscícola Buena Vista:

Forma de llegar al predio; desde la finca 3,7 km por carretera destapada a la principal que conduce del predio a Villavieja (Huila), al llegar al cruce se continúa por 33,4 km por la vía principal por la vía de Villavieja a Neiva; Coordenadas 3°11'29.5"N 75°14'44.2"W, la gráfica 2 muestra el recorrido entre la unidad productiva Bellavista, predios Bellavista y la Posesión hasta Neiva

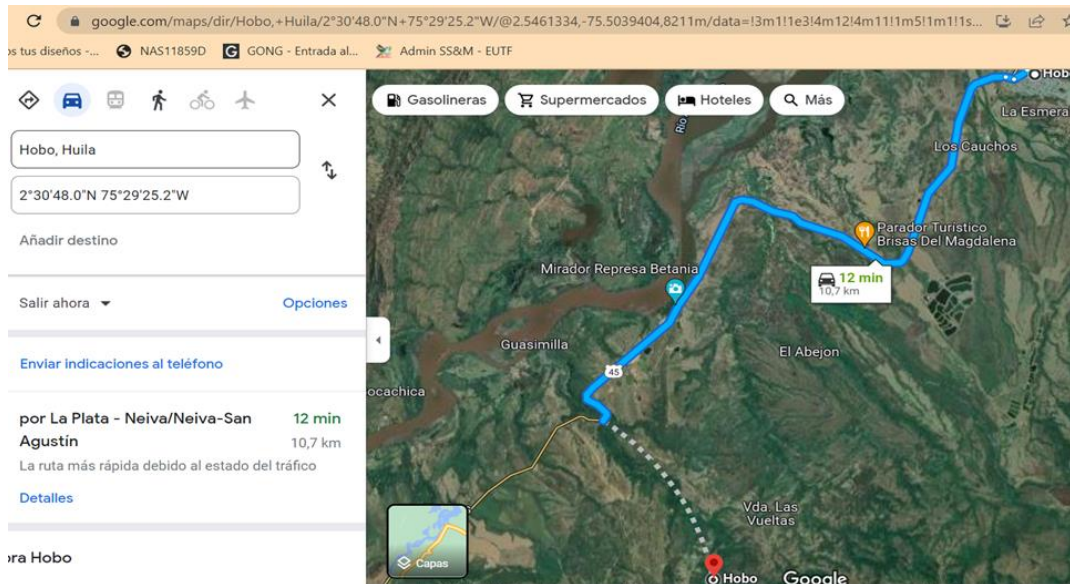
Gráfica 3 - Ruta Unidad Productiva Buena Vista – Neiva



2.1.3. Unidad Productiva Piscícola Dina Luz:

Forma de llegar al predio; 5 km por carretera destapada que conduce del predio a la vía principal que conduce de Hobo a Gigante (Huila) y 10 km por la vía principal por la vía principal hasta el municipio de Hobo; Coordenadas 2°30'48.0"N 75°29'25.2"W la gráfica 3 muestra el recorrido entre la unidad productiva y El municipio de Hobo.

Grafica 4 - Ruta Unidad Productiva Dina Luz



3. Plazo establecido para la ejecución:

11 meses

4. Referencias técnicas para el alimento concentrado balanceado comercial:

Considerando los planes de manejo elaborado para cada unidad productiva, se requieren exclusivamente alimento concentrado comercial balanceado para tilapia para toda la fase productiva en cada una de las distintas fases de crecimiento y desarrollo.

La tabla 1 describe la referencia técnica del alimento requerido para el cultivo de Tilapia roja (*Oreochromis spp*) desarrollado en cada una de las unidades productivas antes descritas, donde se describe la referencia técnica (Rango aceptable en % de proteína Tamaño del grano y presentación) la etapa del cultivo de cada referencia y la descripción del uso, de tal forma que las casas comerciales puedan ofertar de acuerdo a la formulación y presentación que cada una desarrolla para las distintas etapas del cultivo.

Tabla 1
Descripción Referencias Técnicas de Alimento

REFERENCIA TÉCNICA (Rango aceptable en % de proteína Tamaño del grano y presentación)	ETAPA DE CULTIVO	DESCRIPCIÓN DE SU USO
45% a 48% Reversión	LARVAS - 0,7g	Proceso de reversión de larvas
40% - 45% - Harina x bulto de 40 kg	ALEVINAJE - 0,7g - 2,5g	Iniciar el crecimiento de las larvas hasta el estado de alevinos.
38% – 45% - 1mm – 2,5mm x bulto De 40 kg	PRECRÍA - 2,5g – 20g	Continuar el crecimiento de los alevinos.
34% - 40% - 1,4mm – 3,5mm x bulto De 40 kg	LEVANTE 1 - 21g - 60g	Continuar el crecimiento de los alevinos.
32% - 38% - 1,8mm – 4,5mm x bulto De 40 kg	LEVANTE 2 - 61g - 120g	Continuar el crecimiento de los alevinos hasta juveniles.
24% - 32% - 4,5mm – 6,5mm x bulto de 40 kg	ENGORDE – a partir de 120 – 180 g	Engorde

5. Programación Provisión de alimento

El cálculo realizado por el equipo técnico de la necesidad de alimento en las unidades productivas, corresponde a la programación de ocupación de estanques máxima calculada en el plan de producción de la unidad productiva consolidada, podrá presentar variaciones en cada unidad por factores técnicos o estratégicos en los planes de manejo de la unidad, pero serán el referente de la presente solicitud de cotización.

Las tablas 2 muestra el consolidado de necesidad de provisión mensual de alimento de las cuatro unidades productivas, de las distintas referencias de alimento concentrado balanceado comercial para todas las fases productivas de cada ciclo programado.

Tabla 2
Consolidado de requerimiento mensual

Consolidado Total /Bultos											
Referencia	Mes 1 – Mayo 2024	Mes 2 – Junio 2024	Mes 3 – Julio 2024	Mes 4 – Agosto 2024	Mes 5 – Septiembre 2024	Mes 6 – octubre 2024	Mes 7 – Noviembre 2024	Mes 8 – Diciembre 2024	Mes 9 – Enero 2025	Mes 10 – Febrero 2025	Mes 11 – Marzo 2025
45% - 48% Reversión 20 kg	856	0	0	0	0	0	20	20	20	20	20
40 - 45% Harina – 40kg	111	0	68	22	50	55	95	50	50	50	100
38% – 45% Extruder – 40 kg	39	180	0	108	27	83	88	88	0	0	0

34% - 40% Extruder	0	186	402	0	289	33	174	235	45	0	0
32% - 38% Extruder 40kg	112.05	114.75	123.3	456.3	384.75	309.15	19.8	153	0	36	40
24% - 32% extruder 40kg	136.95	140.25	150.7	558.05	470.35	378.85	24.2	187	0	44	49

Tabla 3

UNIDAD PRODUCTIVA PISCÍCOLA TIERRA MOJADA/Bultos					
Referencia	Mes 1 – Mayo 2024	Mes 2 – Junio 2024	Mes 3 – Julio 2024	Mes 4 – Agosto - 2024	Mes 5 – Septiembre - 2024
45% - 48% Reversión	856				
40 - 45% Harina	48		68		
38% – 45% Extruder		76		108	
34% - 40% Extruder			204		289
32% - 38% Extruder				179	163
24% - 32% extruder				218	199

Tabla 4

UNIDAD PRODUCTIVA PISCÍCOLA VILLAVIEJA/Bultos								
Referencia	Mes 1 – Mayo 2024	Mes 2 – Junio 2024	Mes 3 – Julio 2024	Mes 4 – Agosto 2024	Mes 5 - Septiembre 2024	Mes 6 – Octubre 2024	Mes 7 – Noviembre 2024	Mes 8 – Diciembre 2024
45% - 48% Reversión								
40 - 45% Harina	50			22	50	55	45	
38% – 45% Extruder	39	83			27	83	88	68
34% - 40% Extruder		186	142			33	174	235
32% - 38% Extruder	112	115	123	240	178	264	20	153
24% - 32% extruder	137	140	151	294	217	323	24	187

Tabla 5

UNIDAD PRODUCTIVA PISCÍCOLA DINA LUZ/Bultos											
Referencia	Mes 1 – Mayo 2024	Mes 2 – Junio 2024	Mes 3 – Julio 2024	Mes 4 – Agosto 2024	Mes 5 – Septiembre 2024	Mes 6 – Octubre 2024	Mes 7 – Noviembre 2024	Mes 8 – Diciembre 2024	Mes 9 – Enero 2025	Mes 10 – Febrero 2025	Mes 11 – Marzo 2025
45% - 48% Reversión							20	20	20	20	20
40 - 45% Harina	13						50	50	50	50	100
38% – 45% Extruder		21						20			
34% - 40% Extruder			56						45		
32% - 38% Extruder				37	44	45				36	40
24% - 32% extruder				46	54	56				44	49

6. Alcance de la propuesta: El proponente deberá presentar su oferta que debe contener como mínimo lo siguiente:

1. Valor unitario de cada una de las referencias de alimento para la unidad productiva, sin incluir en los valores unitarios el IVA ni el valor del transporte.
2. Valor aparte y fácilmente identificable del costo del transporte del alimento para la unidad productiva, definiendo específicamente la unidad de medida del costo del transporte (bulto - tonelada) y detallando los términos y condiciones de ese transporte.
3. Descripción detallada de las referencias técnicas (marca, porcentaje de proteína, Tamaño del grano, presentación y etapa de cultivo) según las fórmulas que utilice cada casa comercial.
4. En caso de que el proveedor maneje más de una marca comercial de alimento balanceado, deberá especificar claramente la(s) que está ofertando, de tal forma que se pueda realizar una valoración de la(s) oferta(s) que presente.
5. En caso de que el proveedor maneje más de una marca comercial de alimento balanceado, el proveedor podrá presentar una o varias ofertas, las cuales serán evaluadas individualmente.
6. Definir claramente los factores de valor agregado que el proveedor oferte (descuentos, promociones, o cualquier otro factor que considere dentro de su oferta).
7. Por recomendación técnica del equipo las dietas de cada ciclo se deben ofertar con una misma marca comercial de alimento, es decir no se debe poner una parte del ciclo productivo de una marca y una fase subsiguiente de otra marca comercial.
8. Aspectos generales y relevantes a considerar por parte del proveedor.



7. Consideraciones generales:

El proponente debe considerar que su oferta a presentar debe contener todos los recursos necesarios para el cumplimiento de la oferta.

ECOMUN y El CISP recomiendan los planes de manejo, administrar la misma marca de alimento concentrado balanceado comercial en todo el ciclo que se maneje de los distintos lotes, por lo tanto, se requiere que los oferentes presenten las cotizaciones completas de cada una de las referencias técnicas para cada una de las etapas de cultivo por marca comercial.

Las ofertas deben incluir el valor de transporte, aparte y perfectamente definido, de acuerdo a los formatos anexos a la IaL.